

los declarantes que para la liquidación de valores de frutos de dichas tierras, solamente se consideren los productos y valores de los principales granos que dejan expresados son los que de ordinario se siembran en ellas. Cada fanega de dehesa de pasto de buena calidad la consideran de producto al año tres reales de vellón valor por su pasto, la de mediana calidad dos reales y la de inferior un real. La fanega de prado o soto de hierba para los ganados mayores la regulan al año en seis reales la de buena calidad, y de mediana en cuatro reales y la de inferior dos reales. La fanega de bosque para caza, leña y pasto de el que en este término tiene el excelentísimo Señor Duque de Uceda la regulan considerando lo bueno con lo malo y que la caza es muy poca en ocho reales de vellón al año por todo tres especies, sin considerar el valor de madera que se saca para los reparos de la presa y molino solamente por deberse incluir en el producto de dichos molinos harineros propios de dicho excelentísimo señor, pues sin dicha madera no era posible produjeran la cantidad que se les regula en esta declaración. La fanega de tierra inculta por naturaleza que consiste en peñascales, riscales y matorrales de atochas y carrascas y retama, así propio de este concejo que se dicen baldíos, como de diferentes particulares cuyas relaciones contara, que no se producen más que el corto e inútil pasto de dichas matas y alguna leña de tan corta consideración que casi no se aprovecha por no ser apreciable, la regulan cada año en dieciséis maravedís de vellón.

**13. Qué producto se regula darán por medida de tierra los árboles que hubiere, según la forma, en que estuviese hecho el plantío, cada uno en su especie.**

La pregunta del número trece dijeron que una fanega de tierra de a quinientos estadales plantada de viñas incluye quinientas cepas estando plantadas a marco que es cepa por estadal y como regularmente están puestas las más de las viñas de este término aunque hay en él muchas fanegas de tierra plantadas de viñas que exceden de dicho marco, pues tienen más número de cepas y otras menos de dichas quinientas, ya por estar en marco más amplio o reducido, o ya por estar puesta la viña de especial, pero sin embargo de estas diferencias son siempre iguales los productos de cada fanega en su respectiva calidad, estén a marco amplio o reducido y de espesal por cuanto las menos cepas como que gozan de más terreno y campo y labor producen lo mismo que las espesas, que así lo tiene manifestado de ordinario la experiencia, en cuyos términos haciendo regulación por un quinquenio consideran de producto en cada un año a la fanega de tierra puestas de viña de buena calidad cuarenta y seis arrobas de uva que dan dieciocho arrobas de vino claro; la fanega igual de mediana calidad treinta arrobas de uva que producen doce arrobas de vino claro; y la fanega de inferior calidad por el mismo orden dieciocho arrobas de uvas que producen siete arrobas de vino claro. La fanega de tierra plantada de olivas de los mismos quinientos estadales in-

cluye cuarenta pies de oliva plantadas a hileras por marco real, pero ocurre la misma circunstancia declarada en las viñas, de haber muchas fanegas en que exceden así en más como menos que el número de olivas que tienen a las cuarenta de marco regular, por lo que se debe hacer la misma consideración de entenderse iguales los productos de todas las fanegas de olivares respectivamente, por las razones que se refieren en el particular sobre las viñas, en cuyos términos es el producto de la fanega de olivar de buena calidad en cada año según regulación por un quinquenio y mediante una regular cultura diez fanegas de aceituna que dan de sí ocho arrobas de aceite claro; la fanega de olivar igual de mediana calidad produce en los mismos términos siete fanegas que dan de sí cinco arrobas de aceite, y la fanega de inferior calidad produce cuatro fanegas por arroba de aceituna, que dan tres arrobas de aceite claro, asimismo ocurre en cuanto a olivas el haber algunas ralias o campías que son las que se hallan entre viñas y en tierra de sembradura, que no son olivares por no corresponder el número de olivas a la porción de la tierra en que se incluyen y para hacer de dichas olivas ralias una fanega de olivas en número que produzca igualmente que la antes expresada, se deben considerar cincuenta y cinco de dichas olivas ralias, por cuyo orden producen lo mismo las fanegas de estas que las de olivares primeros respectivamente según sus cualidades, y dan las mismas proporciones de aceite que quedan reguladas aquellos. Cada fanega de quinientos estadales plantadas de árboles como albaricoques y ciruelas, injertales que se hallan juntos ambos especies en una misma tierra en mayor cantidad de albaricoque que de ciruelas la regulan de producto en cada año mediante una regular cultura y considerando lo delicado de los primeros árboles en treinta arrobas de albaricoques y quince arrobas de ciruelas cada fanega de buena calidad, ya sea estando puestos los árboles a hileras por orden regular que así tiene la fanega como trescientos pies, o ya sea estando sin orden en espesal con mayor número de árboles en los mismos términos que se expresan en las olivas. La fanega de injertal de mediana calidad en los mismos términos y circunstancias produce cada año veinte arrobas de albaricoques, diez arrobas de ciruelas. Y la fanega igual de inferior calidad produce cada año doce arrobas de albaricoques y cinco arrobas de ciruelas, pues regularmente es sola una cuarta de árboles en la fanega de ciruelas y los restantes es albaricoques, que son las únicas frutas que produce este tiempo, pues aunque hay algunos perales y granados, son tan pocos los árboles que hay de estas especies que no se puede hacer regulación del producto de una fanega de ellos porque escasamente puede haberla en todos los que hallan en este término en diversas huertas que ya quedan regulados sus productos en atención a que en este término ocurre la particularidad de hallarse una heredad que llaman "La Quinta", propia de D. Fernando de Cepeda, vecino de esta villa que se compone de cepas, olivas, albaricoques y ciruelas, puesto todo en hilera a diversos marcos, pero plantados